

TEMA 4: El espacio rural y las actividades agropecuarias y pesquera en España

1. EL ESPACIO RURAL Y LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y PESQUERAS

EL ESPACIO RURAL ESPAÑOL

Definimos el espacio rural como el resultado de la transformación de un medio natural en otro productor de productos agrícolas, ganaderos y forestales. El espacio rural español como espacio productivo y económico se adecua a la demanda local, comarcal, regional, nacional y mundial.

La configuración de este espacio depende de una serie de factores tanto físicos como humanos, siendo los físicos determinantes para las actividades agropecuarias, en España son: el relieve de elevada altitud media; el clima que se caracteriza por precipitaciones escasas e irregulares; y unos suelos de calidad mediocre. El espacio total agrario español es de 27 millones de has. SAU, pero únicamente se labran 20,2 millones, esto supone el 40% de la superficie total. En valores de Producción Final Agraria (PFA), es destacada la participación del sector ganadero con un porcentaje del 40%, frente al 5% del forestal y el 55% de la agricultura.

ESTRUCTURA AGRARIA

La población activa dedicada al sector primario ha ido cayendo desde 1960, desde nuestro ingreso en la CEE en 1986 esta caída se ha acelerado, en la actualidad supone en torno al 5% de la población activa, además se caracteriza por ser un trabajo de carácter familiar, discontinuo y que emplea a una población esencialmente envejecida. Andalucía y Galicia son las comunidades autónomas que mayor cantidad de población dedicada al sector primario registran.

La estructura de la propiedad de la tierra es desigual, existiendo la pequeña y la gran propiedad, podemos decir que Reforma Agraria no ha existido en España, fracasó con Campomanes, Floridablanca y Jovellanos, fracasó en 1931-32 con Azaña, en 1936-37 con las colectivizaciones y también lo hizo en 1955 con los programas de colonización. En los últimos años el tamaño medio de la propiedad ha aumentado por la disminución del número de pequeños propietarios y el descenso del número de agricultores. La gran propiedad o latifundio (más de 100 ha) reúne más del 50% de las tierras y solo

al 0'8% de los propietarios, predomina en Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha y Aragón. La pequeña propiedad o minifundio (menos de 10 ha) reúne solo el 0'5% de la tierra y al 52,3% de los propietarios, predomina en el norte de la Península. Actualmente el apego y afecto por las tierras, son impedimentos a la hora de dar salida al mercado a numerosas y pequeñas explotaciones o propiedades no funcionales y sin cultivar, de hecho existen más propietarios que explotaciones. La tenencia de la tierra es directa cuando el propietario y el empresario agrario son la misma persona, lo que ocurre en el 80% de los casos. En la tenencia indirecta, practicada en el restante 20% de las tierras, el propietario cede su uso a otra persona a cambio de un porcentaje de la cosecha (aparcería) o del pago de una renta (arrendamiento).

PAISAJES AGRARIOS

En nuestro país se pueden distinguir dos dominios agropecuarios bien diferenciados: 1. Dominio atlántico o de la España ganadera o de los bosques. 2. Dominio mediterráneo que ocupa la mayor extensión, en torno al 80% del territorio. Aquí se distingue un sector cálido conocido como la España hortofrutícola del mediterráneo y otro fresco de la España meseteña interior.

El dominio atlántico es de vocación ganadera y forestal, pero también agrícola. Está representado por todo el Norte y algunos enclaves en el Sistema Ibérico y Sistema Central. En Galicia predomina el minifundio, a pesar de la modernización las prácticas agrarias son ancestrales en muchos casos, en ganadería predomina la vaca frisona. En la fachada cantábrica (Asturias, Cantabria y País Vasco) la modernización ha afectado a casi todas las explotaciones, pero algunas no son competitivas por falta de tierra lo que les sitúa en franca disputa con los usos industriales. La actividad ganadera se efectúa a tiempo parcial y se localiza, además de en la fachada cantábrica, en las áreas montañosas húmedas del Pirineo y sistemas Ibérico y Central, es una ganadería de orientación cárnica, el tipo de explotación es familiar, de 30 a 60 vacas pardo alpinas y frisonas lecheras.

El dominio mediterráneo es fundamentalmente agrícola, pero también se practica la ganadería. El Oeste español representa el área de la ganadería extensiva en sistema de dehesas, son muy frecuentes las dehesas de 200 cabezas de moruchos, alimentados con piensos compuestos y pajas, se trata de dehesas de ganado ovino y menos numeroso de porcino. En la España agrícola del interior las características son similares en las dos mesetas, la meridional más cálida recoge cultivos termófilos. En el Duero es característica la

explotación cerealista muy mecanizada, resulta poco rentable si se combina con viñedo o ganadería, la fuente principal de ingresos la constituyen la cebada en otoño y la remolacha en regadío. En Castilla La Mancha aumenta el tamaño medio de las unidades cerealistas, pero predominan las vinícolas complementadas con el olivar y cultivos regados de maíz, forrajes, melones, etc. En cuanto a ganadería son notables las merinas en el Campo de Calatrava. En las depresiones del Ebro y del Guadalquivir los cultivos son de secano y regadío lo que presta mayor complejidad al paisaje agrario. En el Ebro las explotaciones son semejantes al Duero y Castilla La Mancha, predomina la explotación familiar media más las unidades vinícolas tipo châteaux francés y explotaciones cerealistas de regadío, principalmente maíz, forrajes y también frutales. En el Guadalquivir predomina el cortijo, gran explotación que da personalidad al paisaje, la extensión media es de 500 ha. orientadas al olivar y en otros casos a la tierra "calma": trigo, maíz, girasol, remolacha y viñedo. En el regadío conviven cortijos tradicionales con auténticas empresas agrarias. La España costera cálida peninsular se basa en la hortifruticultura al aire libre o en invernadero, frecuentemente sobre suelos artificiales. La explotación familiar media es de pequeñas dimensiones, allí se habla en tahúllas porque la ha. resulta excesiva por unidad. En la llanura costera de Baleares y Canarias, con escasez de agua y tierras, el fenómeno es similar al anterior, los costes de mano de obra y la competencia de otros mercados están frenando la rentabilidad de las explotaciones plataneras y de las huertas.

LA PRODUCCIÓN FORESTAL

La producción forestal española es insuficiente, el grado de autoabastecimiento en madera y leña oscila en torno a un 75%, importamos coníferas de latitudes frías y frondosas de latitudes tropicales. Estos datos ponen de manifiesto la pobreza económica del sector forestal nacional, aunque en los últimos años se ha advertido un importante progreso en las frondosas de rápido crecimiento como los chopos. El terreno forestal se distribuye entre 2 millones de ha. de frondosas y 5,5 millones de coníferas. Las mejores masas de frondosas autóctonas se encuentran en los Pirineos y Cordillera Cantábrica. En las áreas de transición dan paso a los bosques capaces de tolerar cierta aridez estival como los rebollares. El escaso valor económico de estas especies está causando su retroceso en contra de lo que sucede con el eucalipto y los pinares. El destino de la producción forestal es en primer lugar: aserríos, chapas, trituración y pasta; en segundo lugar la producción de resina y corchos. Las principales áreas productoras son las provincias del norte peninsular, Huelva y Gerona.

LA AGRICULTURA

La agricultura es el conjunto de técnicas y conocimientos para cultivar la tierra. España a pesar de contar con una población agraria de las más cuantiosas de la UE, ha sido durante largos años incapaz de satisfacer la demanda interna, debiendo importar grandes volúmenes compensado en parte con la exportación de frutas y hortalizas, aceites y vinos, de manera que desde 1964 el comercio exterior ha sido deficitario.

LOS SECANOS MEDITERRÁNEOS

Los cultivos propios de los secanos se centran en la trilogía mediterránea -cereal, vid y olivo-. Es un espacio extenso y extensivo que afecta a casi todo el territorio español, aunque destaca en el interior meseteño, ocupa algo más de dos quintos del territorio nacional. Todos ellos se caracterizan por una relativamente escasa pluviosidad, una integral térmica baja, aunque más alta en las Depresiones del Ebro y del Guadalquivir, y unos suelos pobres en materia orgánica. Dentro del cereal destaca la producción de trigo, actualmente se está viendo desplazado por la cebada y el maíz como cereales pienso, las leguminosas han caído en picado debido a las dificultades de mecanización perdiendo terreno frente a la soja. El viñedo se ha mecanizado y se ha adaptado a un mercado más exigente viéndose favorecido tras la entrada de España en la CEE, los vinos blancos de calidad andaluces, los de Rueda, los de Galicia y los tintos del Duero y de la Rioja tienen un mercado sólido. El olivar ha logrado afianzarse debido a la demanda de aceites vegetales de calidad. La superficie olivarera se concentra en las campiñas de Jaén y Córdoba, seguidas de otras andaluzas, extremeñas y manchegas, pero es verdaderamente Jaén donde adquiere el carácter de monocultivo. Una pequeña parte se destina a la aceituna de mesa, el grueso de la producción va destinado a la obtención de aceites en almazaras cooperativas o privadas. Los secanos mediterráneos admiten una extensa gama de cultivos adicionales, entre los que sobresalen el almendro y el girasol, este último ha conocido una acelerada expansión gracias a la reforma de la PAC, menos importantes son la caña de azúcar, el azafrán, el algodón y el tabaco. Los regadíos interiores representan espacios agrarios de transición entre el regadío costero y el secano meseteño, predominando el carácter de uno u otro según la integral térmica de cada sector y otras circunstancias socioeconómicas, se caracteriza por el peso de la remolacha, la patata y el cereal regado.

LOS REGADÍOS MEDITERRÁNEOS HORTOFRUTÍCOLAS

Los regadíos mediterráneos son espacios agrarios intensivos, de buenas condiciones ecológicas, de gran capacidad de empleo de mano de obra y altos rendimientos económicos (suponen una cuarta parte del total de la PFA). Se sitúan en las llanuras del litoral levantino y se añaden otras de la Costa del Sol malagueña, Maresme barcelonés, costa onubense y las tierras de las vegas del Ebro, Tajo, Guadiana y algunas áreas de Galicia y Bierzo leonés. El producto básico es la fruta y hortaliza. La costa levantina se ha especializado en la citricultura y horticultura, con buenos rendimientos y comercialización. Es necesario mencionar la importancia de toda la costa andaluza para la agricultura bajo plástico y suelos enarenados. Castellón y Valencia se han orientado a distintos tipos de naranja y mandarina. La fresa y el fresón se están extendiendo aceleradamente por la costa onubense. No se puede pasar por alto el gran valor de los espacios agrarios de Baleares y Canarias, que constituyen sendas potencias en los cultivos mediterráneos, el plátano ha supuesto un elemento de capitalización económica en el valle de la Orotava en Tenerife.

LA GANADERÍA

La ganadería es una actividad económica centrada en la cría de animales con vistas a su aprovechamiento económico, ya sea como alimento, como generadores de fuerza, producción de pieles, textiles, etc. El prado húmedo de la franja atlántica es el territorio de mayor calidad ganadera española aunque ocupa poca extensión. Los montes pastados y las dehesas son bastante extensos pero con poca capacidad productiva debido a los malos suelos. Otro tipo de espacios ganaderos es el de rastrojeras y el erial, superficies ganaderas de baja calidad aunque muy extensas. En España se mantiene la preeminencia del ganado bovino (37%), pero con un gran peso de la ganadería porcina (28%), ovina (18%) y aviar (11%). La ganadería industrial porcina y aviar se concentra en Cataluña, con el mayor número de unidades, principalmente en torno a las comarcas del Urgell y Seguiá. En el resto del país aparece más dispersa, aunque con algunas concentraciones en el Valle del Ebro, Navarra y Guipúzcoa. Un segundo foco se localiza en Castilla-León, en la Tierra de Pinares. La distribución del bovino prima claramente a la España atlántica con un segundo foco en la Cataluña húmeda. La cabaña de vacuno de carne se localiza en las montañas y penillanuras, con variedad de razas, predomina la vaca suiza. Estas vacas se explotan tanto para carne como para leche en zonas de buena comunicación. El ovino se asocia a áreas de climas frescos a fríos y de poca humedad, es

generalmente extensivo, explotado por ganaderos que son dueños de su propio rebaño.

LA PESCA

La pesca es una actividad mediante la cual se capturan animales acuáticos de distintas clases, sean peces, mamíferos, crustáceos, etc., para su aprovechamiento como alimento u otro uso económico. En España la pesca ocupa al 0,7% de la población activa y aporta el 0,5 % del PIB.

Regiones pesqueras. Distinguimos las siguientes regiones: Región del noroeste, incluye las costas gallegas, destaca por encima de las demás en tonelaje y valor de capturas, está especializada en pesca de gran altura y altura, cuenta con la mayor cría mejillonera del mundo, destacan los puertos de Vigo y La Coruña; Región cantábrica, se extiende desde el Eo al Bidasoa, es la segunda en tonelaje, destacan los puertos de Ondárroa, Bermeo y Gijón; Región suratlántica, entre Ayamonte y La Línea de la Concepción, recoge crustáceos de elevado precio, incluye barcos que faenan en los caladeros saharianos, destacan los puertos de Algeciras, Huelva, Cádiz y Barbate; Región canaria, practica la pesca de altura y gran altura, el tercer puerto de España es el de Las Palmas; Región tramontana, situada entre los cabos de Creus y La Nao, sobresalen los puertos de Barcelona y Tarragona; Región de levante, pobre en pesca, con puertos como Alicante y Cartagena.

Capturas. Destacan por tonelaje capturado en altura el bacalao, la pescadilla y la merluza. La captura del bacalao se ha visto afectada por problemas con Canadá respecto a los caladeros de Terranova y Escocia. En la pesca de bajura destaca el atún, la anchoa y la sardina. De gran importancia son los viveros de mejillones y crustáceos en Galicia y en la zona suratlántica.

Problemas de la flota y los caladeros. El mayor problema de la flota española es la pequeña capacidad por barco y vejez. En cuanto a los caladeros, la aplicación de la exclusividad de pesca en las 200 millas por los países ribereños a partir de 1974 y definitivamente en 1982 cuando la ONU aprobó el Derecho del Mar, fue reduciendo la libertad de pesca anterior, especialmente en los bancos de África occidental y en el Atlántico septentrional y meridional, pero ha sido el banco sahariano y el de África occidental donde España se ha visto más afectada y ha tenido que llegar a acuerdos bilaterales con Marruecos. En general nuestras costas peninsulares no son ricas en pesca debido a una plataforma continental reducida, entre los caladeros españoles sobresalen los

del noroeste y Cantábrico donde la pesca de túnidos, de sardinas y anchoas tiene gran peso tanto para el consumo en fresco como para las industrias conserveras.

2. TRANSFORMACIONES Y NUEVOS USOS DEL ESPACIO RURAL Y MARINO

En la actualidad el sector primario español padece un conjunto de transformaciones que le llevan a adaptarse a las nuevas necesidades marcadas por la UE, enfrentándose a la obligación de mejorar su rendimiento sin que esto suponga una destrucción del medio ambiente.

TRANSFORMACIONES Y NUEVOS USOS AGROGANADEROS

El ingreso de España en la CEE en 1986 provocó un profundo cambio en el campo español obligándolo a modernizarse y a adaptarse al mercado comunitario. Desde entonces es la UE la que marca nuestra política agrícola a través de la Política Agraria Comunitaria (PAC) que establece los siguientes objetivos: Autosuficiencia en materia agrícola; Aumentar la productividad; Estabilizar los mercados; Asegurar un nivel de vida a la población agrícola; Precios razonables. Para ello se establecieron los siguientes principios: a) La unidad de mercado. b) La preferencia comunitaria. c) La solidaridad financiera, los gastos de la PAC se financian entre todos los miembros. La Agenda 2000 procedió a la reforma: Mejorar la competitividad; Potenciar la calidad; Protección del medio ambiente. La PAC acapara cerca del 50% del presupuesto comunitario, aunque está descendiendo su peso en el PIB de la UE y se espera que disminuya más en los próximos años (33% en 2013). La reforma acordada en 2003, cambió la forma en que la UE apoya al sector agrícola, ya que establece un pago desvinculado de la producción, es decir, una ayuda que se abona independientemente de que el agricultor produzca o no y que se denomina régimen de pago único. Este pago está sujeto al cumplimiento de buenas condiciones agrarias y medioambientales y ciertos requisitos legales y de gestión. La incidencia de la PAC en el campo español ha sido positiva porque ha garantizado el mercado europeo, no obstante, como apunta Lamo de Espinosa los agricultores españoles nunca habían vivido una etapa semejante de desconcierto, ya que se les dice que produzcan menos para garantizar los precios, extensifiquen sus cultivos y se mantengan en un mundo empobrecido para conservar la naturaleza.

Las transformaciones y nuevos usos en materia agrícola pueden resumirse en especialización, tecnificación e intensificación: tiende a la

especialización en aquellos productos que se dan mejor en cada región; la mecanización se ha incrementado (tractores, cosechadoras, motocultores); el consumo de pesticidas, fertilizantes y herbicidas también ha crecido; utiliza semillas seleccionadas y cultivos transgénicos para hacerlos más resistentes; emplea nuevas técnicas como el acolchado, el enarenado, el invernadero y los cultivos hidropónicos; la agricultura intensiva gana peso respecto a la extensiva gracias a la ampliación del regadío y a la disminución del barbecho; la ampliación del regadío ha sido notable a lo largo del siglo XX y continúa a principios del XXI, en unos casos se trata de regadíos intensivos, al aire libre o bajo invernaderos, que permiten obtener dos o tres cosechas anuales, y se dedican a las frutas y hortalizas, en otros casos son regadíos extensivos que proporcionan una sola cosecha; la disminución del barbecho en los secanos ha sido otra importante transformación agrícola, el barbecho completo está en retroceso por la generalización del barbecho semillado (medio barbecho) que consiste en reducir el período de descanso mediante la siembra de una cosecha.

Igualmente las transformaciones en la estructura ganadera pueden resumirse en especializaciones, tecnificación e intensificación: la ganadería tiende a especializarse en la producción de carne o de leche, esto ha supuesto una sustitución de las razas nacionales por otras extranjeras seleccionadas y la casi total desaparición de las razas de aptitud mixta (carne y leche); aumentan progresivamente la mecanización y el tamaño de las explotaciones, con lo que se elevan los rendimientos; la ganadería intensiva gana peso respecto a la extensiva; tendencia a la concentración de las explotaciones ganaderas y al aumento del número de cabezas por explotación; en la unión europea la ganadería se enfrenta a la gran competitividad de otros países y a los excedentes, que han llevado a establecer cuotas para algunos productos como la leche; la sanidad animal ha mejorado debido a una estricta normativa sanitaria comunitaria.

No podemos pasar por alto la incidencia agroganadera en el deterioro medioambiental. La primera y más importante consecuencia de la actividad agraria es la transformación de un ecosistema de bosque a otro de estepa. La contaminación del suelo por la agricultura se debe a la utilización de pesticidas, puesto que los abonos minerales no son contaminantes. Los pesticidas utilizados en la actualidad suelen ser organofosforados, muy tóxicos pero poco persistentes, frente a los organoclorados (DDT) de gran persistencia que están prohibidos. Lo difícilmente solucionable es que el uso de insecticidas ha provocado la disminución de aves insectívoras. Otros problemas de deterioro y

contaminación provienen de la ganadería, tanto por vertidos directos de purines y estiércol a los ríos como por la contaminación de acuíferos superficiales en las granjas de ganadería industrial. Desde la UE se ha defendido un programa de reforestación para hacer frente a estos problemas.

TRANSFORMACIONES Y NUEVOS USOS DE LA PESCA

La CEE comenzó a elaborar una Política Pesquera Común en 1983, a la cual nos hemos tenido que adaptar tras nuestro ingreso en 1986. La PPC permite la integración de España en el mercado comunitario liberalizando nuestros intercambios con la UE, además ha establecido una serie de medidas comunitarias de regulación, reconversión del sector y protección medioambiental que ha terminado reduciendo las capturas por el problema de sobreexplotación de los caladeros. En la actualidad es la UE la que regula el acceso de España a los caladeros comunitarios y gestiona los acuerdos pesqueros con países como Marruecos, países africanos y del Índico que anuncian buenas posibilidades para el futuro de nuestra flota pesquera.

La Unión Europea ha obligado a España a llevar a cabo una política de ajuste estructural con el fin de reconvertir y modernizar su flota, para ello ha aportado ayudas de los fondos estructurales y del Fondo Social Europeo (FSE). Las principales medidas adoptadas han sido las siguientes: reducción del tamaño y número de las embarcaciones; traspaso de barcos a empresas pesqueras conjuntas con otros países, en estas empresas los armadores españoles aportan el barco y obtiene la cesión de la cuota pesquera de armadores extranjeros a cambio de concesiones; renovación y modernización de la flota y la mejora del equipamiento de los puertos; concesión de ayudas a las regiones afectadas negativamente por la reconversión; desarrollo de los cultivos marinos (acuicultura) y de la investigación a través del Instituto Español de Oceanografía. También se han adoptado medidas para hacer frente a los problemas medioambientales de sobreexplotación y contaminación, como son: el establecimiento de cuotas; la restricción o prohibición de las artes de pesca más indiscriminadas; la recuperación de los caladeros nacionales con medidas como la repoblación marina, la defensa de la tallas mínimas, el incremento de la vigilancia pesquera y la lucha contra la contaminación.

La acuicultura, que consiste en criar animales acuáticos en cautividad, se ha planteado como solución al problema de la pesca. España cuenta con condiciones favorables, a pesar de ello la acuicultura ha tardado en desarrollarse por los elevados costes, las piscifactorías son grandes

instalaciones de piscinas en las que el agua debe mantener unas condiciones óptimas de calidad controladas mediante métodos científicos. Existe una acuicultura de agua dulce, cuyas actividades son diversas: cría de peces para consumo humano, cría de crustáceos, producción de huevos y animales para la repoblación. Y una acuicultura marina que se orienta principalmente a los moluscos, sobre todo el mejillón, además de peces como la lubina, la dorada y el rodaballo.